 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p>Anexo 7.</p>
<p>EDICIÓN: 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</p>

# GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES

## Especialidad

# FARMACIA HOSPITALARIA


**Unidad Docente: FARMACIA**

**Jefatura de Unidad Docente: M<sup>a</sup> Teresa Gómez de Travededo y Calvo**

**Tutores/as: Rocío Gavira Moreno/Miguel Vázquez Real**


**Centro asistencial: Hospital Universitario de Jerez de la Frontera**

**Fecha de aprobación en Comisión de Docencia: 23 marzo 2022**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
1. BIENVENIDA	2
2. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN (O enlaces) FARMACIA HOSPITALARIA	2
3. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA	
3.1. Competencias generales a adquirir durante la formación	4
3.2. Plan de rotaciones	5
3.3. Competencias específicas por rotación	6
3.4. Rotaciones Externas recomendadas	
4. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	28
5. SESIONES	28
6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	30
7. EVALUACIÓN	
7.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	31
7.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	
7.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL	31
8. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación	32
9. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	33
10. OTROS	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b></p>	<p>Anexo 7</p>
<p>EDICIÓN: 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</p>

## 1. BIENVENIDA

Con este documento se pretende reflejar de modo ordenado las actuaciones y el trabajo que se han planificado para su realización a lo largo de los próximos 4 años en la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del AGS Norte de Cádiz referentes a la tutoría de residentes de Farmacia Hospitalaria.

Esta planificación será posible gracias al esfuerzo e ilusión de todo el equipo de profesionales que está implicado en la obtención de una formación de excelencia en la especialidad de Farmacia Hospitalaria.


Así mismo, este proyecto docente surge en un momento en el que, acumulados de forma progresiva diversos cambios, la especialidad en Farmacia Hospitalaria ha evolucionado desde la publicación del último Plan Oficial de la Especialidad en 1996. Este hecho motiva la adaptación del presente proyecto a las necesidades más actuales de la formación de los futuros especialistas en Farmacia Hospitalaria, tomando como referencia el mapa de competencias elaborado por la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Este mapa de competencias ha sido incorporado al Libro del Especialista en Formación de FARMACIA HOSPITALARIA del SSPA, tomado como base para la elaboración del presente proyecto.

## 2. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA

El actual plan de formación de la especialidad, publicado en el año 1996, ha sido adaptado teniendo en cuenta las recomendaciones de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, para conformar el itinerario formativo del residente en Farmacia Hospitalaria en el Hospital de Jerez.

## 3. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

Se elabora la guía adaptando el programa oficial de la especialidad a las características de la Unidad y de nuestro centro.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

### 3.1. Competencias generales a adquirir durante la formación


La Farmacia Hospitalaria es una especialización farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y coste-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia.

El farmacéutico de hospital, en el conjunto de funciones y actividades encaminadas a impulsar la utilización racional de medicamentos, ha de ser capaz desarrollar las siguientes actividades:

- A.1. URM: Evaluación y selección de medicamentos y PS**
- A.2. Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios**
- A.3. Farmacotecnia: Elaboración y control de FF**
- A.4. Validación de la prescripción y dispensación de medicamentos y PS**
- A.5. Información de medicamentos y productos sanitarios**
- A.6. Monitorización farmacoterapéutica**
- A.7. Fluidoterapia y nutrición artificial**
- A.8. Farmacia oncológica**
- A.9. Atención farmacéutica a pacientes externos**
- A.10. Atención farmacéutica en unidades clínicas**
- A.11. Ensayos clínicos**
- A.12. Dirección y gestión del servicio de farmacia**

Adicionalmente se consideran también una serie de actividades continuas relacionadas con el Servicio de Farmacia.

**B.1. Gestión del riesgo**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	Anexo 7
		FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021
EDICIÓN: 2		


- B.2. Gestión de la calidad
- B.3. Sistemas de información y logística
- B.4. Investigación. EUM
- B.5. Docencia. Actividades formativas
- B.6. Relaciones institucionales y profesionales
- B.7. Relación farmacéutico-paciente

Estas funciones, teniendo como referencia el Programa Oficial de la Especialidad y la revisión realizada por el grupo de trabajo de tutores de la SEFH, han dado lugar a las diferentes áreas de conocimiento y a un mapa de competencias que conformarán la referencia para la valoración de los conocimientos adquiridos a lo largo de la especialidad.

### 3.2. Plan de rotaciones

El plan general de rotaciones, a lo largo de los cuatro años de residencia en Farmacia Hospitalaria es el que se detalla a continuación. Este plan debe adaptarse a cada residente, conformando su plan individualizado de formación. En el plan general se especifica para cada una de las rotaciones, el responsable docente de la rotación, que no se especifica en el caso de las **rotaciones externas** al servicio, y el año de residencia en el que se planifica su desarrollo. Algunas de las rotaciones se han considerado como **transversales** a todos los años de residencia, por lo que no cuentan con un año específico para su realización.


Área	Responsable	Año residencia rotación específica
A1. Uso Racional del Medicamento: Evaluación y selección de medicamentos y de productos sanitarios	Jesús F Sierra Ángela Alcalá Miguel Vázquez	R3
A2. Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios.	Rosa Seisdedos	R1
A3. Elaboración y control de formas farmacéuticas	Cristina Mora	R1

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

A4. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación de medicamentos y productos sanitarios	Todo el equipo	Transversal
A5. Uso Racional del Medicamento: Revisión de pacientes	Jesús F Sierra Ángela Alcalá Miguel Vázquez	R2 / Transversal
A6. Monitorización farmacoterapéutica: farmacocinética y farmacogénica	Rotación externa	R3
A7. Fluidoterapia y Nutrición Artificial	Rotación externa	R2
A8. Farmacia Oncohematológica	Rocío Gavira	R3
A9. Atención Farmacéutica a Pacientes Externos	Pilar Gómez	R2
A10. Atención farmacéutica en unidades clínicas.	Rotación externa	R4
A11. Ensayos clínicos	Raquel Lorente	R2
A12. Dirección y gestión del Servicio de Farmacia	Mª Teresa Gómez de Travedo	R4
B1. Gestión del riesgo	Todo el equipo	Transversal
B2. Gestión de la Calidad	Todo el equipo	Transversal
B3. Sistemas de información y logística	Todo el equipo	Transversal
B4. Investigación, estudios de utilización de medicamentos.	Todo el equipo	Transversal
B5. Docencia. Actividades Formativas.	Todo el equipo	Transversal
B6. Relaciones institucionales y Profesionales.	Todo el equipo	Transversal
B7. Relación farmacéutico-paciente	Todo el equipo	Transversal

El cronograma de rotaciones propuesto es el siguiente:

Cronograma (modificable según RE y actividad de la U.G.C.)													
Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
R1	F	F	F	F	F	F	G	G	G	SS	RE1	RE1	PE
R2	UR	UR	UR	PEX	PEX	PEX	PEX	PEX	PEX	PEX	RE2	RE2	PE

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
	EDICIÓN: 2	FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

<b>R3</b>	EC	OH	OH	OH	OH	OH	OH	COH	COH	UR	UR	UR	PE
<b>R4</b>	*	*	*	*	*	*	*	*	*	D	RE3	RE3	PE

COH: Consulta OncoHemato

D: Dirección (DDD, contrato gestión...)

EC: Ensayos clínicos

F: Farmacotecnia y mezclas intravenosas

G: Gestión (gestión, SADME)

O: OncoHematología

PE: Prescripción electrónica (transversal)

PEX: Pacientes externos

RE1: Rotación externa (nutrición)

RE2: Rotación externa (farmacocinética)

RE3: Rotación externa (a elección. Recomendable: UCI, Urgencias)

SS: Sociosanitarios


UR: Uso Racional del medicamento

\*: Rotaciones clínicas. Recomendadas: Enf. Inf, Med. Int, Oncología, Hematología

### 3.3. Competencias específicas por rotación

La evaluación de los Farmacéuticos Internos Residentes (FIR) está regulada en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación especializada. En el capítulo VI, dedicado a la evaluación se detallan los tipos, así como sus objetivos y herramientas.

La evaluación permite realizar el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia. Es una obligación moral ante la sociedad, la institución y el propio residente para el que supone orientación en la adquisición y mejora de sus competencias. Por lo tanto, forma parte del complejo proceso formativo de un

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

especialista en ciencias de la salud y precisa de la participación de todos los profesionales, el tutor sólo sin la colaboración del resto de especialistas del servicio y el liderazgo de la Unidad Docente, poco puede hacer.

Un buen sistema de evaluación obliga a rediseñar constantemente el programa y el proceso de formación que deben estar en continúa revisión para garantizar que los profesionales están capacitados para dar respuesta a los numerosos retos de la asistencia sanitaria ante una sociedad altamente tecnificada, con grandes cambios demográficos, epidemiológicos, económicos, sociales, jurídicos y morales. Ante esta situación muchas sociedades científicas han definido el profesionalismo como la materia prima más valiosa de la asistencia sanitaria.


El concepto de profesionalismo incluye el dominio de conocimientos y habilidades técnicas además de compromiso y valores que se manifiestan en la actitud del profesional que se pone al servicio de los demás.

Se puede definir competencias como un proceso dinámico y longitudinal en el tiempo, por el cual una persona utiliza los conocimientos, habilidades, actitudes y buen juicio, asociados a su profesión, con la finalidad de poder desarrollarla de forma eficiente en todas las situaciones que corresponden al campo de su práctica.

### **CONCEPTOS GENERALES SOBRE LAS COMPETENCIAS**

La guía de competencias se configura como una guía que incluye todas las competencias propuestas por el programa de la especialidad. Se pretende que el residente realice una autoevaluación sobre las competencias que va adquiriendo y una reflexión de su proceso de aprendizaje, en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes de las áreas competenciales del perfil del residente de Farmacia Hospitalaria.



	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

Se trata de un documento dinámico con el que el residente deberá interactuar de forma periódica y hacer propuestas de mejora en colaboración con su tutor o tutora en aquellos aspectos competenciales que considere deficitarios. Su objetivo es realizar el análisis global de las competencias a adquirir y se puede convertir en una “hoja de ruta” para el propio residente. Permite hacer operativo el programa e incluir además la reflexión sobre el propio programa y sobre el perfil del médico de familia.

Este documento ayudará en las sesiones de tutorización al tutor o tutora para la orientación futura del plan de aprendizaje en su estancia por las distintas rotaciones o para elaborar un sistema de recuperación de competencias no adquiridas, POR LO TANTO ORIENTARA EL PLAN DE APRENDIZAJE.

Para autoevaluar cada ítem competencial, se empleará la escala indicada más abajo. La descripción y el significado de cada valor numérico vienen indicados en los anexos I y II.

**COMPLETAR E IMPRIMIR EXCLUSIVAMENTE LA AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ROTACIÓN REALIZADA.**

**CONSULTAR ANEXOS I Y II**

NIVEL ALCANZADO

INSUFICIENTE <1

MÍNIMO 1,0-1,7

ÓPTIMO 1,8-2,5

EXCELENTE 2,6-3,0



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

Área:	A1. Evaluación y selección de medicamentos y de productos sanitarios		
Nombre:			
Año de residencia:		Periodo:	
Tutor:			
Unidad:		Centro:	

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A1.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A1.1.1.	Conoce las funciones del Servicio de Farmacia, como impulsor de la utilización racional de los medicamentos y productos sanitarios	
A1.1.2.	Conoce la legislación, funciones y metodología de trabajo de la Comisión de Farmacia y Terapéutica y del resto de Comisiones relacionadas con la farmacoterapia del hospital y del área de influencia	
A1.1.3.	Conoce los criterios objetivos para la selección, evaluación y seguimiento de la utilización de los medicamentos y productos sanitarios (eficacia, seguridad, calidad, coste y repercusión en Atención Primaria), así como las recomendaciones autonómicas/estatales en esta materia	
A1.1.4.	Conoce la política de formulario del centro y los procedimientos para la elaboración y actualización de la Guía Farmacoterapéutica, Guía de Equivalentes Terapéuticos y protocolos de utilización de medicamentos	
A1.1.5.	Conoce los criterios de utilización correcta de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica y la normativa sobre disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales (uso compasivo, fuera de indicación, medicamentos extranjeros)	
<b>A1.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A1.2.1.	Maneja las fuentes bibliográficas utilizadas para la realización de informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios y para la resolución de consultas farmacoterapéuticas	
A1.2.2.	Realiza la lectura crítica de la literatura científica que selecciona para la realización de informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios	
A1.2.3.	Elabora con modelos validados informes técnicos y económicos de evaluación de medicamentos y productos sanitarios como apoyo en la toma de decisiones relativas a la selección	
A1.2.4.	Maneja las herramientas y calculadoras para la realización de comparaciones indirectas de medicamentos	
A1.2.5.	Elabora normas de utilización de los nuevos medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica y participa en la evaluación de protocolos de uso de medicamentos en condiciones diferentes a las establecidas en ficha técnica	
<b>A 1.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A1.3.1.	Se compromete con la política de formulario y su difusión como base necesaria para promover el uso racional del medicamento y los productos sanitarios en el hospital y su área de referencia	
A1.3.2.	Es proactivo en la actualización de la Guía Farmacoterapéutica, Guía de Equivalentes Terapéuticos y protocolos de utilización de medicamentos	
A1.3.3.	Comparte la necesidad de establecer políticas comunes de selección de medicamentos con Atención Primaria para garantizar la continuidad de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

<b>Área:</b>	<b>A2. Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios.</b>	
<b>Nombre:</b>		
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>
<b>Tutor:</b>		
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>
<b>CODIGO</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>A2.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A2.1.1.	Conoce los procedimientos de adquisición de medicamentos y productos sanitarios así como la selección y valoración de los proveedores, de acuerdo a la normativa legal y la propia del centro	
A2.1.2.	Conoce el método para la determinación de frecuencia y tamaño del pedido para garantizar la cobertura de necesidades, así como las aplicaciones y herramientas de gestión necesarias para su realización	
A2.1.3.	Conoce el procedimiento de recepción de medicamentos y productos sanitarios	
A2.1.4.	Conoce el procedimiento del correcto almacenamiento, custodia y conservación en función de la normativa legal específica de los diferentes tipos de medicamentos (estupefacientes, citostáticos, inflamables, termolábiles, ensayos clínicos,...)	
A2.1.5.	Conoce los procedimientos para establecer los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios	
A2.1.6.	Conoce la gestión económica en cuanto a precios aplicables, facturación y contabilidad de los pedidos y devolución a proveedores	
<b>A2.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A2.2.1.	Establece el procedimiento de compra adecuado según las necesidades de adquisición de materia prima, medicamentos y productos sanitarios, vía concurso, central de compras o compra directa. Define las especificaciones técnicas. Participa en la selección de proveedores	
A2.2.2.	Realiza tareas de actualización de stock máximo, alerta y mínimo y ejecución del pedido	
A2.2.3.	Elabora o actualiza los procedimientos normalizados de trabajo de almacenamiento y control de caducidades, tanto en el servicio de farmacia como en botiquines y sistemas automatizados	
A2.2.4.	Evalúa el impacto y propone alternativas ante situaciones de rotura de stock, cese comercialización, retiradas de lotes y/o desabastecimiento	
A2.2.5.	Realiza el seguimiento de los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios	
A2.2.6.	Participa en el mantenimiento y control de inventario	
<b>A2.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A2.3.1.	Asume la importancia de la correcta adquisición, almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios tanto desde un punto de vista de gestión de adquisiciones como la repercusión sobre la gestión clínica	
A2.3.2.	Participa activamente en la identificación y solución de problemas relacionados con la adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos	
A2.3.3.	Colabora con el resto de profesionales para conseguir la correcta gestión de los medicamentos y productos sanitarios	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

Área:	A3. Elaboración y control de formas farmacéuticas		
Nombre:			
Año de residencia:		Periodo:	
Tutor:			
Unidad:		Centro:	

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACION (0-3)
<b>A3.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		
A3.1.1.	Conoce la normativa legal vigente a nivel nacional y de su autonomía en relación a la elaboración y control de formas farmacéuticas	
A3.1.2.	Conoce los criterios y las bases galénicas y tecnológicas de elaboración de formas farmacéuticas	
A3.1.3.	Conoce los procedimientos del área en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador y gestión de residuos	
A3.1.4.	Conoce las fuentes bibliográficas disponibles en relación a elaboración y control de formas farmacéuticas	
<b>A3.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A3.2.1.	Elabora, manipula y acondiciona cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones	
A3.2.2.	Selecciona y controla la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas	
A3.2.3.	Evalúa la pertinencia, consulta las fuentes adecuadas y es capaz de elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación	
A3.2.4.	Redacta protocolos normalizados de trabajo y la memoria anual del área de manera adecuada	
A3.2.5.	Maneja las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración, el aparataje e instrumental y los programas informáticos de elaboración, acondicionamiento y control de medicamentos	
<b>A3.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A3.3.1.	Es consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración, manipulación, acondicionamiento y control de formas farmacéuticas	
A3.3.2.	Trabaja de manera ordenada y cumpliendo con las normas de higiene y vestimenta establecidas que garantizan la seguridad del manipulador y de las formas farmacéuticas	
A3.3.3.	Asume la supervisión de las tareas delegadas al personal adscrito al área	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

**Área:** A4. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación de medicamentos y productos sanitarios

**Nombre:**

**Año de  
residencia:**

**Periodo:**

**Tutor:**

**Unidad:**

**Centro:**

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A4.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		
A4.1.1.	Conoce el tratamiento farmacológico de las principales patologías tratadas en el hospital y su área de referencia	
A4.1.2.	Conoce la Guía Farmacoterapéutica y el Protocolo de Equivalentes Terapéuticos	
A4.1.3.	Conoce los criterios de validación farmacéutica y los sistemas de estratificación de pacientes por riesgo para seleccionar objetivos de intervenciones farmacéuticas	
A4.1.4.	Conoce los procedimientos del área y la legislación referente a prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios	
A4.1.5.	Conoce los distintos modelos de prescripción, dispensación y distribución de medicamentos y los sistemas informatizados y/o automatizados aplicados a ellos así como los criterios de seguridad.	
<b>A4.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A4.2.1.	Interpreta y valida las prescripciones médicas, realizando y registrando intervenciones farmacoterapéuticas destinadas a resolver problemas relacionados con medicamentos y evitar errores de medicación	
A4.2.2.	Maneja los sistemas de información clínica, fuentes de información y bases de datos biomédicas	
A4.2.3.	Maneja los criterios de seguridad y efectividad utilizados en el diseño de los sistemas de prescripción electrónica	
A4.2.4.	Resuelve problemas técnicos de los sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación	
A4.2.5.	Diseñada y/o actualiza stocks de medicamentos en unidades de enfermería y/o armarios automatizados de dispensación	
A4.2.6.	Se comunica con el resto de los profesionales del servicio y del equipo asistencia.	
<b>A4.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A4.3.1.	Asume la validación de la prescripción y la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial	
A4.3.2.	Asume la resolución de consultas y problemas del resto de los profesionales que surgen durante el proceso de utilización de medicamentos	
A4.3.3.	Colabora con el resto de profesionales a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de medicamentos	
A4.3.4.	Se compromete con la política de utilización de medicamentos del hospital	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

<b>Área:</b>	A5. Uso Racional del Medicamento: Revisión de Pacientes		
<b>Nombre:</b>			
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>	
<b>Tutor:</b>			
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>	


CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A5.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A5.1.1.	Conoce la historia clínica digital y los distintos apartados para revisión de pacientes.	
A5.1.2.	Conoce la política sobre protección de datos.	
A5.1.3.	Conoce las técnicas de búsqueda de la información de las distintas fuentes bibliográficas y bases de datos	
A5.1.4.	Conoce los criterios de evaluación y revisión crítica de la bibliografía científica	
A5.1.5.	Conoce las técnicas para la elaboración y difusión de la información a profesionales sanitarios y a pacientes	
<b>A5.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A5.2.1.	Revisa la historia clínica adecuadamente.	
A5.2.2.	Maneja las fuentes bibliográficas y realiza búsquedas bibliográficas adecuadamente.	
A5.2.3.	Realiza la lectura crítica de la bibliografía consultada y de la literatura científica necesaria.	
A5.2.4.	Maneja los datos de los pacientes de forma adecuada a la protección de datos.	
A5.2.5	Realiza informes de valoración farmacoterapéutica de forma adecuada.	
<b>A5.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A5.3.1.	Asume la importancia de la revisión estructurada de la historia clínica para una adecuada comprensión del proceso farmacoterapéutico del paciente.	
A5.3.2.	Desarrolla una metodología adecuada de revisión de pacientes y resolución de consultas farmacoterapéuticas.	

Nota: si esta rotación se hace de forma simultánea al área A-1 se evaluará a la vez

<b>CALIFICACIÓN (30% Conocimientos + 40% Habilidades + 30% Actitudes)</b>	<b>0,00</b>
<b>Evaluación negativa</b>	

NIVEL ALCANZADO	
INSUFICIENTE	<1
MÍNIMO	1,0-1,7
ÓPTIMO	1,8-2,5
EXCELENTE	2,6-3,0

Fdo: Tutor de la rotación xxxxxxxxxxxxxx
Fdo: Jefe de la Unidad xxxxxxxxxxxxxx

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

<b>Área:</b>	<b>A6. Monitorización farmacoterapéutica: farmacocinética y farmacogenética</b>		
<b>Nombre:</b>			
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>	
<b>Tutor:</b>			
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>	

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A6.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A6.1.1.	Conoce la influencia de los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos, así como los medicamentos con biomarcadores genéticos asociados.	
A6.1.2.	Conoce los criterios para establecer programas y seleccionar pacientes susceptibles de seguimiento individualizado en relación a la farmacocinética y farmacogenética	
A6.1.3.	Conoce los modelos y la metodología de estimación de parámetros farmacocinéticos, así como los programas informáticos de aplicación en el estudio farmacocinético.	
A6.1.4.	Conoce las características farmacocinéticas de cada medicamento y la relación entre la concentración plasmática, las distintas variantes genéticas, la influencia de factores fisiopatológicos y las interacciones en la respuesta farmacológica (eficacia y seguridad)	
A6.1.5.	Conoce los momentos óptimos de toma de muestra para realizar un estudio farmacocinético en función del medicamento, la situación clínica del paciente y los parámetros a estimar	
A6.1.6.	Conoce los conceptos básicos de las técnicas instrumentales que estudian las determinaciones de fármacos en fluidos biológicos (farmacocinética) y las variaciones de la secuencia genética (farmacogenética).	
<b>A6.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A6.2.1.	Realiza la selección de pacientes y medicamentos para los que está indicada la monitorización farmacocinética y farmacogenética	
A6.2.2.	Maneja el diseño y las recomendaciones de regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos, farmacodinámicos y farmacogenéticos de acuerdo con las características biométricas y fisiopatológicas del paciente.	
A6.2.3.	Utiliza las técnicas analíticas y de genotipado más habituales en la monitorización farmacocinética y farmacogenética, así como los programas informáticos relacionados.	
A6.2.4.	Elabora informes farmacoterapéuticos dirigidos al equipo asistencial responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico.	
<b>A6.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A6.3.1.	Valora las distintas causas de la variabilidad en la respuesta a fármacos y la aportación de la farmacocinética y de la farmacogenética a la individualización posológica de los pacientes con el fin de mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de los tratamientos farmacológicos.	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

Área:	A7. Fluidoterapia y Nutrición Artificial	
Nombre:		
Año de residencia:		Periodo:
Tutor:		
Unidad:		Centro:

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A7.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A7.1.1.	Conoce los principios de la fluidoterapia y la valoración del equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas. Conoce los disitintos tipos de sueros, sus características e indicaciones	
A7.1.2.	Conoce las herramientas de evaluación del riesgo de desnutrición, la valoración del estado nutricional, las indicaciones de la nutrición artificial (NA), el cálculo de requerimientos nutricionales y las vías y técnicas de administración	
A 7.1.3.	Conoce las particularidades de la NA en poblaciones especiales (neonatos, paciente pediátrico, paciente crítico, nefrópata, etc.)	
A7.1.4.	Conoce las complicaciones de la nutrición enteral (NE) y parenteral (NP) a corto y a largo plazo así como su manejo. Conoce las interacciones fármaco-nutriente	
A7.1.5.	Conoce los aspectos técnicos del soporte nutricional (maquinaria, aparataje, nutrientes, elaboración, compatibilidad, estabilidad, productos sanitarios para la elaboración y administración de NA, etc.)	
<b>A7.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A7.2.1.	Diseña y valida las prescripciones de NA y fluidoterapia; maneja herramientas de cálculo de requerimientos nutricionales y de electrolitos, sistemas de información clínica y fuentes de información necesarios	
A7.2.2.	Realiza el seguimiento clínico, identifica y participa en la resolución de las complicaciones más habituales, resuelve consultas de compatibilidad de medicamentos-NA y registra las intervenciones, integrado, si procede, en el equipo de seguimiento nutricional	
A7.2.3.	Maneja los programas informáticos generales de prescripción y formulación individualizada de la NP.	
A7.2.4.	Prepara las hojas de elaboración y etiquetado necesarios para el personal elaborador	
A7.2.5.	Elabora las nutriciones siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración, y control de calidad disponibles en el área	
A7.2.6.	Redacta y/o actualiza protocolos de fluidoterapia, NE y NP valorando los productos y las presentaciones comercializadas disponibles y elabora los procedimientos de trabajo del área y los informes e indicadores de actividad	
<b>A7.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A7.3.1.	Asume su responsabilidad en el campo de la fluidoterapia y NA, proporcionando el soporte más adecuado en términos de seguridad, efectividad y coste y colaborando en el manejo clínico de la situación nutricional del paciente	
A7.3.2.	Asume su papel en proporcionar información adecuada a los miembros del equipo asistencial, y formación e información adecuada al personal del servicio implicado en el área	
A7.3.3.	Asume la planificación y supervisión de las tareas delegadas al personal adscrito al área	





**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

<b>Área:</b>	A8. Farmacia Oncológica		
<b>Nombre:</b>			
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>	
<b>Tutor:</b>			
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>	

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A8.1 COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A8.1.1	Conoce los principios generales de etiología, fisiopatología y epidemiología del cáncer	
A8.1.2	Conoce la farmacoterapia de las patologías oncohematológicas más prevalentes, así como la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones	
A8.1.3	Conoce los protocolos de tratamiento antineoplásico y de soporte vigentes en el centro y las principales fuentes de información sobre terapia antineoplásica	
A8.1.4	Conoce los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con el área, incluidos los relativos a la zona de preparación de quimioterapia, actuación ante derrames y manejo de residuos	
A8.1.5	Conoce las técnicas básicas de manipulación y administración de los medicamentos antineoplásicos y los productos sanitarios relacionados. Conoce los procedimientos de actuación en caso de extravasación	
A8.1.6	Conoce la normativa legal relacionada con los medicamentos citotóxicos	
<b>A8.2 COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A8.2.1	Redacta y/o actualiza protocolos de prescripción y elaboración de medicamentos antineoplásicos	
A8.2.2	Maneja las aplicaciones informáticas de prescripción, validación, preparación y administración	
A8.2.3	Valida los tratamientos y elabora las instrucciones de trabajo para el personal elaborador	
A8.2.4	Planifica el proceso de elaboración, envasado, etiquetado y control de los medicamentos antineoplásicos	
A8.2.5	Elabora los medicamentos antineoplásicos siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración y control de calidad disponibles en el área	
A8.2.6	Realiza el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico	
A8.2.7	Realiza recomendaciones sobre actuación en caso de extravasaciones y derrames y sobre el manejo de residuos de medicamentos antineoplásicos	
A8.2.8	Maneja las fuentes de información proporcionando soporte al resto del personal sanitario. Elabora hojas de información para pacientes	
<b>A8.3 COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A8.3.1	Es consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica del paciente onco-hematológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial	
A8.3.2	Es consciente del potencial tóxico de los tratamientos antineoplásicos y es riguroso con el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para garantizar su uso seguro	
A8.3.3	Participa activamente en las actividades de formación del área y en la actualización de protocolos y procedimientos	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

Área: **A9. Atención Farmacéutica a Pacientes Externos**

Nombre: \_\_\_\_\_

Año de residencia: \_\_\_\_\_ Período: \_\_\_\_\_

Tutor: \_\_\_\_\_

Unidad: \_\_\_\_\_ Centro: \_\_\_\_\_

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A9.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		
A9.1.1	Conoce la normativa legal, nacional y autonómica, relacionada con la dispensación de medicamentos a pacientes externos (PEX), así como los procedimientos de dispensación establecidos en el Servicio de Farmacia	
A9.1.2	Conoce los principios generales de etiología, epidemiología y fisiopatología de las patologías atendidas en la unidad	
A9.1.3	Conoce la farmacoterapia de las patologías atendidas en la unidad y los protocolos de tratamientos vigentes	
A9.1.4	Conoce las pruebas utilizadas para el diagnóstico y monitorización de la eficacia y seguridad de los tratamientos	
A9.1.5	Conoce las herramientas para un correcto desarrollo de la entrevista clínica con el paciente	
A9.1.6	Conoce los dispositivos especiales de administración de los medicamentos	
A9.1.7	Conoce las nuevas tecnologías aplicadas a la dispensación y atención farmacéutica de PEX, así como los sistemas de ayuda al cumplimiento	
A9.1.8	Conoce los indicadores de gestión relacionados con los programas de dispensación de medicamentos a PEX	
<b>A9.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A9.2.1	Interpreta y valida los protocolos terapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos	
A9.2.2	Aplica los métodos para evaluar la adherencia de los pacientes al tratamiento farmacológico y las estrategias para fomentar su correcto cumplimiento	
A9.2.4	Selecciona la información básica y relevante que deben contener las hojas informativas al paciente, y transmite la información de forma comprensible con independencia del nivel cultural del paciente	
A9.2.6	Diseña planes de monitorización farmacoterapéutica para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo asistencial	
A9.2.3	Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Estratifica o selecciona pacientes según el riesgo de PRM	
<b>A9.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A9.3.1	Es consciente de la importancia de la atención a pacientes no ingresados, en sus vertientes de información, educación y seguimiento para el uso racional de los medicamentos	
A9.3.2	Asume la responsabilidad de la participación en el seguimiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de mejorar la eficiencia y seguridad del tratamiento y con ello la calidad de vida del paciente	
A9.3.3	Es consciente de la necesidad de integrarse en el equipo asistencial	
A9.3.4	Se compromete en actividades de formación y actualización de protocolos y guías farmacoterapéuticas	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**


Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021


<b>Área:</b>	A10. Atención farmacéutica en unidades clínicas.	
<b>Nombre:</b>		
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>
<b>Tutor:</b>		
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACION (0-3)
<b>A10.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A10.1.1.	Conoce los principios generales de etiología, epidemiología y fisiopatología de las patologías prevalentes atendidas en el centro	
A10.1.2.	Conoce las alternativas terapéuticas del tratamiento de las patologías y los protocolos terapéuticos así como su evidencia científica	
A10.1.3.	Conoce las pruebas utilizadas para el diagnóstico de las patologías, su seguimiento y la valoración/monitorización de la respuesta al tratamiento farmacológico	
A10.1.4.	Conoce las modificaciones de la respuesta al tratamiento por factores fisiopatológicos específicos como edad, comorbilidades, edad gestacional u otros tratamientos	
A10.1.5.	Conoce las fuentes de información en las que se sustenta la información clínica y farmacoterapéutica del paciente	
A10.1.6.	Conoce los principios que rigen la conciliación de la medicación en los tránsitos asistenciales	
A10.1.7.	Conoce la técnica para un correcto desarrollo de la entrevista clínica	
<b>A10.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A10.2.1.	Interpreta y valida los protocolos farmacoterapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos	
A10.2.2.	Diseña un plan farmacoterapéutico y de monitorización para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo asistencial	
A10.2.3.	Participa en la conciliación de la terapia al ingreso, traslados intrahospitalarios y al alta hospitalaria de los pacientes informando sobre todo lo necesario para conseguir los resultados farmacoterapéuticos óptimos	
A10.2.4.	Proporciona información sobre conservación de medicamentos, técnicas de administración para dispositivos de administración complejos, mejora de la adherencia, interacciones con alimentos/medicamentos, mapas horarios, etc.	
A10.2.5.	Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Selecciona o estratifica pacientes por riesgo de PRM	
A10.2.6.	Registra y mide los resultados de las actividades clínicas (valoración clínica, humanística y económica)	
<b>A10.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A10.3.1.	Asume la responsabilidad implícita del ejercicio profesional basado en la Atención Farmacéutica: participación en las decisiones y seguimiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de mejorar la eficiencia y seguridad del tratamiento y con ello la calidad de vida del paciente	
A10.3.2.	Es consciente de la necesidad de integrarse en el equipo asistencial	
A10.3.3.	Se compromete en actividades de formación y actualización de protocolos y guías farmacoterapéuticas	

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
	EDICIÓN: 2	FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

<b>Área:</b>	A11. Ensayos clínicos
<b>Nombre:</b>	
<b>Año de residencia:</b>	<b>Periodo:</b>
<b>Tutor:</b>	
<b>Unidad:</b>	<b>Centro:</b>

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A11.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A11.1.1.	Conoce la legislación vigente aplicable a los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios, así como las normas de Buena Práctica Clínica	
A11.1.2.	Conoce los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos y los organismos implicados	
A11.1.3	Conoce las funciones del Servicio de Farmacia en los ensayos clínicos y en el Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC)	
A11.1.4.	Conoce los procedimientos del área relativos al control de muestras en investigación: recepción, almacenamiento, preparación, dispensación y retirada	
A11.1.5.	Conoce las instrucciones de trabajo específicas de cada ensayo.	
<b>A11.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A11.2.1.	Realiza las actividades de gestión, preparación, dispensación de muestras e información a pacientes	
A11.2.2.	Maneja los programas y/o sistemas informáticos (IVRS) de control de muestras	
A11.2.3.	Realiza actividades de aleatorización de pacientes y/o enmascaramiento de muestras	
A11.2.4.	Participa en las visitas de inicio, monitorización y cierre de ensayos	
A11.2.5.	Evalua protocolos y/o enmiendas de los ensayos siguiendo la metodología de evaluación del CEIC	
<b>A11.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A11.3.1.	Asume la responsabilidad de las funciones establecidas al farmacéutico en la legislación sobre ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios	
A11.3.2.	Se compromete con el cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación aplicadas a las muestras en investigación	
A11.3.3.	Colabora con los investigadores y monitores de los ensayos clínicos facilitando el correcto desarrollo del ensayo	

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

**Área:** A12. Dirección y gestión del Servicio de Farmacia

**Nombre:**

**Año de residencia:**                      **Periodo:**

**Tutor:**

**Unidad:**                      **Centro:**

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>A12.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
A12.1.1.	Conoce la legislación vigente, los requisitos legales para la autorización y las funciones de los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH). Conoce las funciones específicas y responsabilidades de la jefatura de servicio y mandos intermedios del hospital	
A12.1.2.	Conoce los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un SFH	
A12.1.3.	Conoce la metodología para la gestión del personal y de los recursos del SFH. Conoce la descripción de los puestos de trabajo del personal del SFH	
A12.1.4.	Conoce la Cartera de Servicios y el Cuadro de Mando aplicable a la gestión y seguimiento de los objetivos y a la monitorización de indicadores de gestión clínica y económica	
A12.1.5.	Conoce el modelo de Gestión Estratégica del servicio y su impacto en las diferentes unidades de responsabilidad del mismo	
<b>A12.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
A12.2.1.	Propone líneas de dirección, organización y planificación de actividades y personas del servicio. Fija objetivos a corto, medio y largo plazo	
A12.2.2.	Realiza el seguimiento de los indicadores de gestión clínica y económica, actualizando el Cuadro de Mando del servicio y proponiendo medidas correctoras	
A12.2.3.	Elabora la memoria y realiza el seguimiento de la utilización eficiente de los recursos destinados al servicio	
A12.2.4.	Desarrolla estrategias de negociación y propone actuaciones concretas para llevarlas a cabo en los distintos ámbitos de participación del SFH	
<b>A12.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
A12.3.1.	Asume la necesidad de una dirección y gestión eficiente de los recursos para el cumplimiento de los objetivos marcados.	
A12.3.2.	Tiene iniciativa y actúa con responsabilidad en la toma de decisiones vinculadas con la coordinación y gestión del SFH	
A12.3.3.	Fomenta el flujo de información entre los profesionales del equipo.	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

Área: **B1. Gestión del riesgo**


Nombre:

Año de residencia:                      Periodo:

Tutor:

Unidad:                                      Centro:

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>B1.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		
B1.1.1.	Conoce las iniciativas a nivel mundial, nacional y autonómico sobre la gestión de los riesgos sanitarios así como las estructuras que la desarrollan	
B1.1.2.	Conoce la comisión de seguridad del centro, su misión, funciones, composición y procedimientos, así como las funciones del Servicio de Farmacia respecto a la farmacovigilancia y gestión de riesgos relacionados con medicamentos y productos sanitarios	
B1.1.3.	Conoce los principios básicos de la farmacovigilancia, la legislación vigente y el funcionamiento del sistema español de farmacovigilancia de medicamentos y productos sanitarios	
B1.1.4.	Conoce las herramientas para la gestión de incidentes relacionados con la seguridad clínica y las escalas de valoración del riesgo	
B1.1.5.	Conoce los sistemas de detección y notificación de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM), incidentes y errores de medicación y productos sanitarios	
<b>B1.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
B1.2.1.	Realiza actividades para promover la cultura de seguridad al resto de profesionales y pacientes	
B1.2.2.	Participa activamente en programas específicos para evaluar y mejorar la seguridad del proceso de utilización de los medicamentos y productos sanitarios	
B1.2.3.	Detecta, comunica y/o analiza incidentes aplicando metodología específica (análisis causa raíz, 5 preguntas, entrevistas,..) para proponer acciones de mejora	
B1.2.4.	Detecta RAM, notifica y promueve la notificación del resto de profesionales a través del programa de farmacovigilancia (tarjeta amarilla)	
B1.2.5.	Diseña, difunde y/o participa en programas de farmacovigilancia activa	
B1.2.6.	Difunde al personal sanitario las alertas pertinentes emitidas por las agencias reguladoras o instituciones aplicándolas en el proceso de utilización de medicamentos y productos sanitarios	
<b>B1.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
B1.3.1.	Asume la responsabilidad de las funciones del farmacéutico en la cultura de seguridad del proceso de utilización de medicamentos y productos sanitarios	
B1.3.2.	Se compromete con los objetivos del programa de farmacovigilancia y gestión de riesgos del centro	
B1.3.3.	Considera la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios así como el uso seguro de los mismos un elemento clave para la calidad de la asistencia sanitaria.	

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

<b>Área:</b>	<b>B2. Gestión de la Calidad</b>
<b>Nombre:</b>	
<b>Año de residencia:</b>	<b>Periodo:</b>
<b>Tutor:</b>	

<b>Unidad:</b>	<b>Centro:</b>
----------------	----------------

<b>CODIGO</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN (0-3)</b>
<b>B2.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación examen)</b>		
<b>B2.1.1</b>	Conoce la filosofía, principios y prácticas de la Gestión de la Calidad Total	
<b>B2.1.2</b>	Conoce los modelos de excelencia y las Normas Internacionales de Calidad	
<b>B2.1.3</b>	Conoce la política de calidad del centro, el sistema de gestión de la calidad implantado en el Servicio de Farmacia y las técnicas de evaluación de la calidad	
<b>B2.1.4</b>	Conoce el Manual de Calidad, los Procedimientos Normalizados de Trabajo y el Plan de Acogida del Servicio de Farmacia	
<b>B2.1.6</b>	Conoce la sistemática de implantación de programas de mejora continua de la calidad	
<b>B2.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
<b>B2.2.1</b>	Identifica los grupos de interés del Servicio de Farmacia (clientes internos y externos, empleados, aliados, proveedores, etc.) para desarrollar estrategias orientadas a la excelencia	
<b>B2.2.2</b>	Elabora y actualiza el sistema documental de gestión (procedimientos, instrucciones técnicas, protocolos) y gestiona la documentación de acuerdo con los procedimientos establecidos	
<b>B2.2.3</b>	Maneja las aplicaciones informáticas relacionadas con la obtención de información necesaria para la gestión de la Calidad	
<b>B2.2.4</b>	Define, selecciona y mide los indicadores adecuados para cada tipo de proceso y para el seguimiento del Cuadro de Mando	
<b>B2.2.5</b>	Analiza los datos relacionados con las actividades bajo su responsabilidad en busca de oportunidades de mejora, establece e implementa planes de corrección y reevalua los resultados	
<b>B2.2.6</b>	Detecta incidencias o no conformidades y establece las acciones necesarias	
<b>B2.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
<b>B2.3.1</b>	Comprende y asume la Política de Calidad del Servicio de Farmacia y se compromete con la consecución, mantenimiento y mejora del nivel de calidad deseado por el Servicio de Farmacia	
<b>B2.3.2</b>	Es consciente de la necesidad de desarrollar una actitud de liderazgo para la consecución de la excelencia	
<b>B2.3.3</b>	Es consciente del efecto que, sobre la calidad del servicio ofrecido, tienen las aportaciones individuales en todas las áreas y niveles de la organización	
<b>B2.3.4</b>	Es consciente de la importancia de comprender y satisfacer las expectativas actuales y futuras de los clientes, para asegurar un adecuado funcionamiento y desarrollo del Servicio, dentro del conjunto del Hospital	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

<b>Área:</b>	<b>B3. Sistemas de información y logística</b>	
<b>Nombre:</b>		
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>
<b>Tutor:</b>		
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>
CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>B3.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
B3.1.1.	Conoce los sistemas de información del hospital necesarios para el desarrollo de las funciones del Servicio de Farmacia.	
B3.1.2.	Conoce específicamente los sistemas de información del Servicio de Farmacia y su interrelación e integración con el resto de sistemas de información del centro, autonómicos y/o nacionales.	
B3.1.3.	Conoce las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el ámbito del Servicio de Farmacia, así como los sistemas automatizados aplicables a las diferentes fases de utilización de los medicamentos y productos sanitarios	
B3.1.4.	Conoce las bases de datos que soportan los sistemas de información para la gestión del conocimiento y de la ayuda a la toma de decisiones.	
B3.1.5.	Conoce el potencial y necesidad de la Interoperabilidad Semántica de los sistemas de información.	
<b>B3.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
B3.2.1.	Diseña, desarrolla e implementa nuevos sistemas de información en estrecha colaboración con las Unidades de Sistemas de Información del Hospital.	
B3.2.2.	Evalúa, selecciona y/o gestiona la adquisición de nuevas TIC y/o sistemas automatizados y colabora en su implementación	
B3.2.3.	Identifica los puntos críticos y establece un plan de monitorización para el seguimiento de las nuevas tecnologías implantadas.	
B3.2.4.	Elabora planes de contingencia ante posibles fallos del sistema y participa activamente en su implementación.	
B3.2.5.	Explora la información y la emplea para la toma de decisiones.	
<b>B3.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
B3.3.1.	Es consciente de la importancia que tiene la utilización e integración de los datos e información entre los diferentes sistemas de información y de su interoperabilidad.	
B3.3.2.	Comprende y transmite que la información es imprescindible para la toma de decisiones en el campo de la farmacoterapia orientadas a mejorar los resultados en salud.	
B3.3.3.	Asume la importancia de aplicar sus conocimientos científico-técnicos a los sistemas de información, TIC y sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación	





**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**

Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

**Área:** B4. Investigación, estudios de utilización de medicamentos.


**Nombre:**

**Año de residencia:**                      **Periodo:**

**Tutor:**

**Unidad:**                                      **Centro:**

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>B4.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
B4.1.1.	Conoce los principios generales de la investigación y el método científico	
B4.1.2.	Tiene conocimientos de epidemiología, bioestadística, farmacoeconomía y bioética	
B4.1.3	Conoce los distintos tipos de estudios de investigación y su aplicación a los estudios con medicamentos y tecnologías sanitarias	
B4.1.4.	Conoce los requisitos legales de cada tipo de estudio y los organismos competentes para la autorización de los mismos	
B4.1.5.	Conoce las normas internacionales de publicación científica (ICMJE- Vancouver) y las específicas de su centro	
<b>B4.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
B4.2.1.	Maneja los criterios y herramientas de búsqueda de documentación científica e interpreta de forma crítica los resultados de las publicaciones	
B4.2.2.	Maneja los sistemas de recogida y tratamiento informático de datos, anonimización de resultados, cálculo de tamaño muestral, randomización y programas informáticos de estadística	
B4.2.3.	Diseña / participa en proyectos de investigación, estudios farmacoeconómicos y/o evaluación de tecnologías sanitarias	
B4.2.4.	Realiza estudios de utilización de medicamentos	
B4.2.5.	Diseña, cumplimenta, archiva y/o custodia la documentación pertinente del estudio de investigación	
B4.2.6.	Difunde los resultados de la investigación a través de comunicaciones a congresos y reuniones científicas y publicación de artículos en revistas científicas	
<b>B4.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
B4.3.1.	Es consciente de la importancia de plantear estudios con rigor científico, metodológicamente correctos y éticamente aceptables	
B4.3.2.	Participa activamente en los programas o líneas de investigación del servicio/hospital/centro	
B4.3.3.	Asume la responsabilidad y se compromete con el cumplimiento de las funciones asignadas a los investigadores en las Normas de Buena Práctica Clínica y Normas de Correcta Fabricación	

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	Anexo 7
		FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021
EDICIÓN: 2		

<b>Área:</b>	B5. Docencia. Actividades Formativas.	
<b>Nombre:</b>		
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>
<b>Tutor:</b>		
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>B5.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
B5.1.1.	Conoce las obligaciones y derechos de los profesionales sanitarios en materia de formación continuada establecidas en la legislación	
B5.1.2.	Conoce el plan de formación del servicio y del hospital: sesiones bibliográficas, clínicas, monográficas y hospitalarias	
B5.1.3.	Conoce las instituciones proveedoras de formación y sabe valorar la calidad de las actividades docentes ofrecidas por: universidad, sistema sanitario, sociedades científicas, colegios profesionales, etc.	
B5.1.4.	Conoce los criterios de acreditación docente y los organismos autorizados para la acreditación de actividades docentes	
B5.1.5.	Conoce el programa docente de la especialidad, el itinerario formativo, los planes individualizados de formación, el protocolo de supervisión y el sistema de evaluación	
<b>B5.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
B5.2.1.	Identifica y programa actividades docentes que complementen su formación en las distintas rotaciones del programa de la especialidad	
B5.2.2.	Maneja técnicas de comunicación, oral y escrita, recursos de oratoria, comunicación no verbal y presentaciones eficaces	
B5.2.3.	Diseña, organiza y/o imparte sesiones a otros profesionales del servicio/hospital y a pacientes	
B5.2.4.	Utiliza las nuevas tecnologías en actividades docentes/disciplinarias: cursos on-line, aulas y bibliotecas virtuales, videoconferencias	
<b>B5.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
B5.3.1.	Asume la necesidad de una formación continuada destinada a actualizar y mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes como profesional sanitario ante la evolución científica y tecnológica y las demandas del sistema sanitario y la sociedad	
B5.3.2.	Participa activamente en las actividades docentes del servicio/hospital/centro	
B5.3.3.	Comparte el conocimiento entre los profesionales del servicio	
B5.3.4.	Colabora en el plan de formación de alumnos pre-postgrado, otros residentes, visitantes, becarios, etc.	



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE  
RESIDENTES  
FARMACIA HOSPITALARIA**


Anexo 7

EDICIÓN: 2

FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021


<b>Área:</b>	<b>B6. Relaciones institucionales y Profesionales.</b>		
<b>Nombre:</b>			
<b>Año de residencia:</b>		<b>Periodo:</b>	
<b>Tutor:</b>			
<b>Unidad:</b>		<b>Centro:</b>	

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>B6.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
B6.1.1.	Identifica los grupos de interes con los que se relaciona el Servicio de Farmacia y conoce las líneas estratégicas de política farmacéutica para su relación con cada uno de ellos	
B6.1.2.	Conoce las fórmulas de relación profesional entre los profesionales de la institución, sociedades científicas, instituciones y empresas, identificando los flujos estratégicos de información que se establecen	
B6.1.3.	Conoce las técnicas de comunicación y de negociación activa para las relaciones institucionales y profesionales	
B6.1.4.	Conoce las competencias y fundamentos de los grupos de trabajo y las comisiones hospitalarias y extrahospitalarias	
<b>B6.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
B6.2.1.	Participa activamente en comisiones/grupos de trabajo intra y extrahospitalarios	
B6.2.2.	Redacta actas y documentos oficiales de estos grupos de actuación, adoptando las funciones de la secretaría técnica si es preciso	
B6.2.3.	Se comunica y relaciona con profesionales de distintos ámbitos y establece flujos de comunicación adecuados para el Servicio de Farmacia	
B6.2.4.	Participa en foros de discusión y debate y/o actividades con profesionales ajenos al hospital	
<b>B6.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
B6.3.1.	Es consciente de la importancia de mantener unas relaciones y comunicaciones efectivas con los órganos directivos del hospital, de la administración sanitaria, sociedades profesionales, industria, universidad y asociaciones de pacientes y otros profesionales sanitarios	
B6.3.2.	Asume la importancia que tienen los programas de comunicación que dan visibilidad al Servicio de Farmacia	
B6.3.3.	Se implica en los órganos de representación de su colectivo profesional	

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
	<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

<b>Área:</b>	<b>B7. Relación farmacéutico-paciente</b>	
<b>Nombre:</b>		
<b>Año de residencia:</b>	<b>Periodo:</b>	
<b>Tutor:</b>		
<b>Unidad:</b>	<b>Centro:</b>	

CODIGO	COMPETENCIA	CALIFICACIÓN (0-3)
<b>B7.1. COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTOS (Evaluación Examen)</b>		
<b>B7.1.1.</b>	Conoce los derechos y deberes de los pacientes, y los aspectos legales y bioéticos de la relación terapéutica (beneficencia, no maleficencia, veracidad, justicia, fidelidad, autonomía y confidencialidad)	
<b>B7.1.2.</b>	Conoce las fases de la entrevista con el paciente: preguntar, escuchar activamente, empatizar, resumir o sintetizar, reforzar y retroalimentar	
<b>B7.1.3.</b>	Conoce las herramientas o técnicas para garantizar la relación terapéutica: aconsejar, adaptar la información al paciente, optimizar la información presentada, persuadir o convencer	
<b>B7.1.4.</b>	Conoce las técnicas de negociación: cesión, paréntesis, reconversión de ideas, etc.	
<b>B7.2. COMPETENCIAS DE HABILIDADES (Evaluación Anexo I)</b>		<b>0,00</b>
<b>B7.2.1.</b>	Se comporta con discreción, calidez, empatía, bidireccionalidad, asertividad y autocontrol en el trato con los pacientes	
<b>B7.2.2.</b>	Crea un clima idóneo para la tranquilidad y comodidad del paciente favoreciendo una comunicación fluida y participativa	
<b>B7.2.3.</b>	Maneja pacientes difíciles y previene situaciones de tensión creando un ambiente negociador mediante la escucha activa, empatía, baja reactividad y comunicación no verbal	
<b>B7.2.4.</b>	Identifica necesidades de educación sanitaria de los pacientes o familiares responsables	
<b>B7.2.5.</b>	Maneja las tecnologías para la información y la comunicación	
<b>B7.3. COMPETENCIAS DE ACTITUDES (Evaluación Anexo II)</b>		<b>0,00</b>
<b>B7.3.1.</b>	Asume la responsabilidad de satisfacer las expectativas individuales de pacientes y familiares, y de lograr su compromiso para obtener los mejores resultados de la farmacoterapia	
<b>B7.3.2.</b>	Es consciente de la importancia de una imagen adecuada y de una actitud dialogante, respetuosa y tolerante	

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
EDICIÓN: 2		FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

### 3.4. Rotaciones externas recomendadas

Entre las rotaciones externas recomendadas se encuentran:

- RE1: Nutrición artificial.
- RE2: Farmacocinética y monitorización de fármacos.
- RE3: Atención farmacéutica en Urgencias o Unidades de Cuidados Críticos. Esta última puede variar en función de las preferencias clínicas del residente.

### 4. GUARDIAS

El residente de Farmacia Hospitalaria realiza guardias de presencia física con el siguiente horario:

- lunes a viernes no festivos: 15:00h a 21:00h
- sábados, domingos y festivos: 8:00h a 15:00h


El calendario de guardias mensual debe comunicarse al responsable de la UGC de Farmacia antes del día 15 del mes anterior a las correspondientes guardias a realizar.

Debe darse cobertura a la totalidad de los días en que se programe guardias/continuidades asistenciales dentro del Servicio para el personal facultativo.

### 5. SESIONES

Los residentes realizarán al menos tres sesiones monográficas dentro del calendario de sesiones de la unidad.

Además de estas sesiones monográficas, los residentes participarán activamente en las sesiones de formación en lectura crítica, que seguirán la programación detallada a continuación:

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

### Sesiones formativas de lectura crítica

#### Actividad formación interna residentes

- **Objetivos:** descritos en el apartado inferior. En cada una de las sesiones, a partir de la lectura de un artículo científico se revisará un contenido formativo específico.
- **Duración:** 30' en lunes a las 8:15 - 8:45.
- **Calendario:** octubre - junio.
- **Plan de trabajo:** el residente seleccionará una publicación del último número de alguna de las revistas asignadas. Elaborará un resumen de esta publicación, que expondrá al grupo en un tiempo de 15 minutos como máximo. El resumen debe incorporar una propuesta de mensaje para la práctica. A continuación se analizará el contenido formativo específico correspondiente.
- **Asignación de publicaciones:**  
R1: NEJM, JAMA, The Lancet.  
R2: JCO, The Lancet Oncology.  
R3: JACC, Annals of Internal Medicine, BMJ.  
R4: Informes de Evaluación de Medicamentos (GHEMA, AETSA, GENESIS), Prescrire Int, Australian Prescriber.

#### Objetivos formativos

Sesión I: Análisis de la validez interna.

Sesión II: Análisis de la validez externa.

Sesión III: Estudios de equivalencia.

Sesión IV: estudios de no inferioridad.

Sesión V: estudios de superioridad.

Sesión VI: análisis de subgrupos poshoc.

Sesión VII: análisis predeterminado por subgrupos.

Sesión VIII: selección de la variable principal: variables subrogadas.


Sesión IX: selección de la variable principal: variables orientadas al paciente.

Sesión X: determinación del valor delta en estudios de equivalencia.

Sesión XI: determinación del valor delta en estudios de no inferioridad.

Sesión XII: metodología para el cálculo del tamaño muestral.

Sesión XIII: relevancia del valor delta en las comparaciones indirectas.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

*Sesión XIV: relación entre variables subrogadas y variables de punto final: supervivencia libre de progresión y supervivencia global.*

*Sesión XV: análisis coste-eficacia en enfermedades raras.*

*Sesión XVI: análisis coste-eficacia en enfermedades prevalentes.*

*Sesión XVII: evaluación de medicamentos centrada en el fármaco.*


*Sesión XVIII: evaluación de medicamentos centrada en el paciente.*

## 6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Tras el primer trimestre de iniciada la residencia, se propondrá al residente adquirir una línea de investigación dentro de la unidad, en la que se desarrollarán trabajos de investigación dirigidos a la elaboración de al menos una comunicación a los diferentes Congresos anuales de la especialidad: Sociedad Andaluza de Farmacia Hospitalaria, Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y European Association Hospital Pharmacists.

Entre el segundo y cuarto año de residencia, el residente elaborará una publicación para su publicación en una revista, priorizando las siguientes:

- Journal of Management Care & Speciality Pharmacy.
- European Association Hospital Pharmacists.
- European Journal of Clinical Pharmacy.
- Farmacia Hospitalaria.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

## 7. EVALUACIÓN

Para la evaluación del residente se seguirá, por una parte, la evaluación continua de sus rotaciones, y por otra una evaluación final por competencias de cada una de ellas, realizada por el responsable docente de la misma. Para la evaluación continua se responsabiliza al residente de la identificación de todas aquellas competencias que considera no haber resuelto satisfactoriamente, lo que comunicará al tutor en las entrevistas de tutoría a lo largo del año


La evaluación de los residentes se hace siguiendo la normativa vigente (RD 183/2008) y siguiendo las instrucciones actualizadas por el ministerio

([https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/\(6\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/(6)))

La evaluación de los y las especialistas internos residentes (EIR) constituye un elemento esencial de la formación especializada y se realizará según la normativa vigente en la actualidad, siguiendo las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, la evaluación del proceso de adquisición de las competencias profesionales durante el período de residencia se realizará mediante la evaluación formativa y la evaluación sumativa (anual y final).

La evaluación formativa persigue evaluar el progreso en el aprendizaje del EIR, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación de la especialidad e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora. Los principales instrumentos para su realización son el Libro del Especialista en Formación (LEF), y la entrevista periódica entre tutores o tutoras y EIR, de carácter estructurado, semiestructurado o libre y frecuencia mínima trimestral, las cuales servirán de base para la elaboración de los informes de evaluación formativa.



	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

La evaluación sumativa anual, por su parte, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación, al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

La evaluación sumativa final tiene por objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por la persona especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista.


Por último, la evaluación del y la EIR a su proceso formativo se realizará mediante una encuesta anónima anual autonómica en la que se evaluarán aspectos generales y específicos del centro docente, unidad docente, Comisión de Docencia y jefatura de estudios, jefatura de unidad docente y tutor-tutora, con el objeto de establecer un proceso de mejora continua de la formación especializada.

En los siguientes apartados se detallan cada uno de estos aspectos, así como los criterios de homogenización del proceso de evaluación en el SSPA.

## 1) Evaluación formativa

### A. DEL LIBRO DEL RESIDENTE

El Libro del residente constituye el documento en el que se registra la actividad en la que participa la persona especialista en formación conforme a lo previsto en su Plan Individual Anual de Formación. Así mismo recoge y almacena la documentación que acredita, si ello fuera necesario, la realización de tales actividades. A la finalidad descrita cabría poder añadirse la de trazador de la actividad formativa, en el supuesto de no contar con un itinerario tipo o de un plan individual de formación suficientemente preciso o desarrollado.


	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

Este instrumento es el resultado natural del sistema de información y gestión de los recursos docentes en la medida en que, iniciado con el Plan Individual de Formación anual, la o el especialista en formación va progresando en las etapas fijadas en éste, incorporando, de ser necesaria, la documentación que acredita el cumplimiento de cada hito allí previsto, hasta cubrir en su totalidad los compromisos fijados para su aprendizaje.

Por tanto, la estrategia definida para el Modelo de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud de Andalucía se dirige a diferenciar nítidamente las funciones de definición y seguimiento de la ruta formativa del especialista en cada una de sus fases, de las de registro o bitácora que el Libro de Residente desempeña. De este modo tiene pleno sentido la secuencia funcional que se inicia con la definición de la guía o itinerario formativo tipo, y continúa con la del plan individual anual de formación, la ejecución de las actividades y previsiones del mismo, la captura de datos y la consignación de los mismos en el Libro del Residente.

El libro del residente constituye un elemento nuclear en la formación del residente del SSPA, pues en él se reflejan todas las actividades que se realizan, se da lugar a la reflexión, al autoaprendizaje, a la autocrítica, y a la detección de gaps formativos o de habilidades. Se consigna obligatoriamente en el 100% de su contenido, y se monitorizará en todas las entrevistas trimestrales. Se incluirá también en la evaluación sumativa anual, incorporando la cultura de la evaluación sumativa discriminante del libro del residente en todos los tutores. De esta forma cada anualidad formativa compondrá un capítulo del libro del residente, que se abrirá al inicio y se cerrará y evaluará al final de la anualidad formativa.

Se definirá un formato unificado de libro del residente para cada una de las especialidades en toda la Comunidad Autónoma, con el objeto de homogenizar la recogida de actividades de todos los EIR de cada programa formativo. En esta definición participarán tutores y EIR de cada una de las especialidades que cuentan con programa de formación en el SSPA.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

## B. DE LAS ENTREVISTAS FORMATIVAS TRIMESTRALES


Las entrevistas formativas trimestrales entre el tutor y el EIR a su cargo constituyen potentes instrumentos de evaluación formativa. En ellas, en formato semiestructurado o libre el tutor supervisa la marcha de la ruta formativa conforme al Plan Individual Formativo Anual, comprueba la realización de las actividades mediante la revisión del Libro del Residente, detecta posibles desviaciones o gaps, y recibe impresiones del EIR, generándose un *feed-back* mutuo que potencia el aprendizaje. Entre estas tiene especial relevancia la que se lleva a cabo durante el mes de junio de cada anualidad, pues en ella se transmite el resultado de la evaluación sumativa anual al residente incidiendo en las áreas de mejora y las áreas completadas con éxito, por una parte, y se elabora y pacta el plan formativo individual para la anualidad siguiente. Las entrevistas trimestrales se consideran de obligado cumplimiento, siendo la responsabilidad de que se produzcan del tutor.

Las entrevistas trimestrales podrán modificar diferentes aspectos del PIF, a tenor de las circunstancias particulares de la trayectoria del EIR, y en un formato consensuado con el tutor.

### 1) **Evaluación sumativa de rotaciones y evaluación anual:**

#### A. EVALUACIÓN DE LAS ROTACIONES

<b>Cuantitativa (1-10)</b>	<b>Cualitativa</b>
<b>1-2</b>	<b>Muy insuficiente.</b> lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
<b>3-4</b>	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero se acerca. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
<b>5</b>	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos de la rotación.
<b>6-7</b>	<b>Bueno.</b> Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	Anexo 7
		FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021
EDICIÓN: 2		

	superior en algunos de ellos.
<b>8-9</b>	<b>Muy bueno.</b> Domina todos los objetivos de la rotación.
<b>10</b>	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
<b>NA</b>	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

Las rotaciones constituyen uno de los aspectos nucleares en el itinerario de los y las EIR, para la adquisición de todas las competencias necesarias del área de conocimiento de sus respectivas especialidades. La evaluación rigurosa y sistematizada de los mismos, por tanto, es una responsabilidad de todos los actores docentes desde tutores hasta facultativos colaboradores con los que rotan los y las EIR.

Las jefaturas de estudio trabajarán con todos los tutores/as y colaboradores/as docentes pertenecientes a su comisión de docencia, exponiéndoles los criterios de evaluación y la importancia que tiene la objetividad en el uso de los mismos.

Por parte de la Dirección del Plan Estratégico de Formación Integral se habilitará una hoja específica informatizada de acuerdo a la normativa, que se pondrá a disposición de las figuras docentes para la cumplimentación y facilitación del autocálculo en la evaluación de rotaciones.

## B. EVALUACIÓN ANUAL

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

### a) ROTACIONES:


La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$(DURACIÓN \text{ (en meses)} \times CALIFICACIÓN \text{ DE LA ROTACIÓN}) / 11 \text{ MESES}$$

### b) SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (máximo 1 punto)

### c) CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa	Cualitativa
--------------	-------------

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE SALUD	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	Anexo 7
		EDICIÓN: 2

<b>(1-10)</b>	
<b>1-2</b>	<b>Muy insuficiente.</b> Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora
<b>3-4</b>	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
<b>5</b>	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos anuales.
<b>6-7</b>	<b>Bueno.</b> Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
<b>8-9</b>	<b>Muy bueno.</b> Domina todos los objetivos anuales.
<b>10</b>	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residente s. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores residente s, calificados como muy bueno.


#### CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE:

$$[(a \times 65) + (c \times 25)] / 90 + b \text{ (máx. 1 punto)}$$

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE o, si el periodo de suspensión es superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación.

**El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor.** Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro. Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<b>NEGATIVA</b>	<3	<b>Muy insuficiente.</b> Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	3 y <5	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos anuales, pero podría alcanzarlos con un periodo complementario de formación.
<b>POSITIVA</b>	5 y <6	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos anuales.
	6 y <8	<b>Bueno.</b> Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	8 y <9.5	<b>Muy bueno.</b> Domina todos los objetivos anuales.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<i>Anexo 7</i>
		EDICIÓN: 2

	<b>9.5-10</b>	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
--	---------------	--

### 3) Evaluación final


La evaluación sumativa final se realiza cuando el residente termina el último año de la especialidad, en el mismo comité de evaluación comentado previamente. El comité de evaluación a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, otorgará a cada residente la calificación final.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

<b>R1</b>	10%
<b>R2</b>	20%
<b>R3</b>	30%
<b>R4</b>	40%

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

- **POSITIVA:** cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.
- **POSITIVA DESTACADO:** cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</b>

el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.


- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que pueda obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. La media de las calificaciones del residente es menor de 5. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

#### 4) Encuesta de evaluación del EIR a su formación

La Comunidad Autónoma a través del Plan Estratégico de Formación Integral habilitará una encuesta anual en la que los y las EIR evaluarán su formación. Esta encuesta será multidimensional e incorporará necesariamente la evaluación del tutor, del jefe de la unidad docente, de la unidad docente, de la Comisión de Docencia y del Centro Docente, además de aspectos concretos de guardias y jornadas de atención continuada, y elementos de la anualidad formativa sobrevenida.

La encuesta se habilitará durante los meses de abril y mayo. Posteriormente se analizará global y desagregadamente, publicándose el análisis entre los meses de septiembre y octubre. Constituirá un elemento clave de comparación y mejora en la formación especializada de la Comunidad Autónoma.

Se habilitarán elementos docentes que incentiven la cumplimentación de la misma por parte de los y las EIR.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b></p>	<p>Anexo 7</p>
<p>EDICIÓN: 2</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021</p>

## 8. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA


La bibliografía recomendada será aportada y actualizada por los responsables docentes de cada una de las áreas competenciales anteriormente descritas.

## 9. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Anualmente se elaborará para cada residente una adaptación del itinerario del residente, traspasándolo a un plan individualizado de formación donde se especifiquen las actividades formativas a realizar y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se debe elaborar anualmente con la incorporación de los residentes y ser revisado en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual. Resulta práctico realizar esta parte en una tabla.


En el plan individualizado debe también el nombre del tutor, los objetivos de Investigación específicos, las actividades formativas internas incluyendo PCCEIR y externas, las fechas de las entrevistas, etc.



	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<i>Anexo 7</i>
	EDICIÓN: 2	FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

**PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE  
LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA**


<b>AÑO DE RESIDENCIA</b>	<b>COMPETENCIAS A ADQUIRIR</b>			<b>ESCENARIO DE APRENDIZAJE</b>	<b>RESPON DOCE</b>
	“El residente al final de su periodo de formación será capaz de .....”.				
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES		

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> <small>CONSEJERÍA DE SALUD</small>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<i>Anexo 7</i>
		EDICIÓN: 2

**PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE**  
 ([www.portaleir.es](http://www.portaleir.es))

**Residente            promoción**

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES FARMACIA HOSPITALARIA</b>	<i>Anexo 7</i>
	EDICIÓN: 2	FECHA ELABORACIÓN: 01/06/2021

## PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros